



SP/1108

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo,

20 ENE. 2026

VISTO: la Resolución de Secretaría de la Presidencia de la República SP/847 de 09 de octubre de 2025, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESULTANDO: I) que por la citada Resolución se autorizó el Llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos, para la provisión de 1 (un) cargo de Profesional, Escalafón A, Grado 04, Denominación Asesor XII, Serie Profesional, en la modalidad de Provisorio, se aprobaron las bases y el perfil de las funciones requeridas y se designó al Tribunal de Concurso para el proceso de selección;

II) que las funcionarias Jacquelin Santin y Cristina Tambasco presentaron su excusación de participar como miembros del Tribunal del Llamado a Concurso referido;

III) que corresponde resolver dichas excusaciones conforme a lo previsto por la normativa vigente;

CONSIDERANDO: I) que el artículo 3° del Decreto N° 500/991 establece la obligación de los funcionarios públicos de excusarse en aquellos casos en que se verifiquen circunstancias que puedan afectar su imparcialidad, incluyendo el interés personal directo o indirecto;

II) que resulta pertinente aceptar las excusaciones formuladas y designar a quienes integran el mencionado Tribunal;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y la Resolución del Poder Ejecutivo N° 379/018 de 6 de agosto de 2018 en la redacción dada

Secretaría de la Presidencia de la República

por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1° de abril de 2020 y demás normativa vigente, concordante y complementaria;

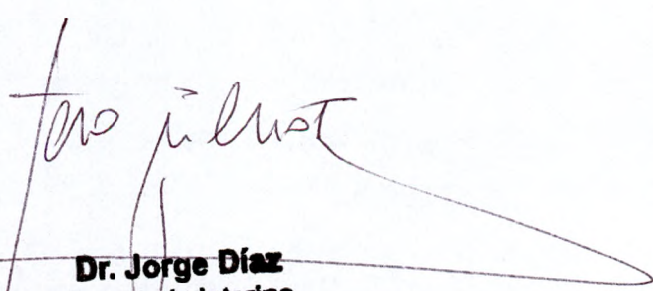
EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
actuando en ejercicio de atribuciones delegadas
RESUELVE:

1°.- Acéptanse las excusaciones presentadas por las funcionarias Jacquelin Santin y Cristina Tambasco, de integrar el Tribunal del Llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos, para la provisión de 1 (un) cargo de Profesional, Escalafón A, Grado 04, Denominación Asesor XII, Serie Profesional, en la modalidad de Provisorio.

2°.- Designase para integrar el Tribunal de Concurso que actuará en el proceso de selección referido en el numeral precedente, como representante del Inciso a la Sra. Ana Leites como miembro titular y a la Sra. Carolina Antinori en calidad de suplente, en calidad de representante de Gestión Humana a la Sra. Clara Hernández como miembro titular y a la Sra. Fernanda Arenas en calidad de suplente y en calidad de idóneo a la Sra. Karen Ferreira como miembro titular y a la Sra. Laura Gutiérrez en calidad de suplente.

3°.- Notifíquese a los miembros del Tribunal designados en el numeral precedente.

4°.- Publíquese en el Portal de Uruguay Concurso y en la página web de la Oficina Nacional del Servicio Civil.


Dr. Jorge Díaz
Secretario Interino
Presidencia de la República